



1390

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023.-
ZAPALLAR,

09 MAY 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 24 de Abril de 2023 de Depto. de Comunicaciones de Municipalidad de Colina.

DECRETO

1. **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Maxus - Placa Patente KXTX-41
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia C.I. N°
➤ Fecha	: 27 de Abril de 2023.
➤ Horario	: Desde las 16:30 hrs. P.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde y Encargado de Comunicaciones Saúl Ovando Arjel, a Cuenta Pública de Municipalidad de Colina.
➤	
➤	
➤	

- 2.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** cometido funcionario de Patricio Silva Valencia, C.I. N°

- 3.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**



★ **"Por Orden de Sr. Alcalde"**

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

